



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:21060/2017

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2019-1098-E-UNC-DEC#FCM y RHCS N° 824/17;

CONSIDERANDO

Lo dictaminado según DDAJ-2019-66103-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos,

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2019-1098-E-UNC-DEC#FCM, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, dejar sin efecto el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor/a Titular con dedicación exclusiva en la Cátedra de Clínica Médica II - UHMI N°4 - Hospital Misericordia, que fuera aprobado por Resolución HCS N° 824/2017.

ARTÍCULO 2 .- Tómese razón y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

rn

